



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del doce de octubre de dos mil ocho, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados que integran la Comisión de Supervisión y Resolución, Salvador Olimpo Nava Gomar, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa y Constancio Carrasco Daza. Asimismo, estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Secretario de la Comisión de Supervisión y Resolución y el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente, dio inicio a la sesión privada para determinar la publicación de las resoluciones emitidas en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI) y las de los conflictos o diferencias laborales de los servidores entre el Tribunal Electoral y sus servidores (CLT), en versión pública en la página e internet de este órgano jurisdiccional.

Al respecto, se acordó instruir a las ponencias que integran esta Sala Superior, para la elaboración de la versión pública de las resoluciones, materia del presente acuerdo, para su publicación en la página de internet, precisando el nombre del actor y las prestaciones reclamadas, observando las medidas de protección de datos personales que establece al efecto la normatividad de la materia.

Asimismo se ordenó que para los efectos legales conducentes, se deberían elaborar los lineamientos para la protección de datos personales en los que se deberá incluir un capítulo específico para la elaboración de la versión pública de las sentencias que emite este órgano jurisdiccional respecto a los JLI y CLT.

Desahogado el asunto que motivó la sesión, a las dieciocho horas del día de su fecha, se declaró concluida.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como

9 y 10, fracción VII, del Acuerdo General que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes, la que firman los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.


**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN**

SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR


MAGISTRADA INTEGRANTE

**MARÍA DEL CARMEN ALANIS
FIGUEROA**


MAGISTRADO INTEGRANTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA


SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GABRIEL MENDOZA ELVIRA